REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.072.639.797**

FORERO QUINTERO

APELLIDOS

WILLIAM ALEXANDER

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-ABR-1986**

CHIA

(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-ABR-2004 CHIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1505500-39127681-M-1072639797-20040809 **03149** 04222A 02 157740634



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

233362-T

WILLIAM ALEXANDER
FORERO QUINTERO
C.C. 1072639797
RES. INSCRIPCION 840 DEL 13/10/2017
FUNDACION UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA

SANDRA LILIANA DUARTE CUADROS
DIRECTOR GENERAL (E)

238807 255090



Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

Certificado No:

9751594F1499F2AD

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILLIAM ALEXANDER FORERO QUINTERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1072639797 de CHIA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 233362-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

LABZUL S.A.S.

NIT 900.923.902 -4

CERTIFICA QUE:

1. Yo, William Alexander Forero Quintero , identificado con número de documento 1.072.639.797, y con Tarjeta Profesional No. 233.362-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **LABZUL S.A.S.** identificada con NIT 900.923.902-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá , luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la mencionada compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Los pagos verificados correspondieron a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y las modificaciones de la Ley 828 de 2003 y ley 1607 de 2012, verificando que el último pago correspondió al número de planilla 81268982, realizando el cubrimiento de aportes a salud por el mes de noviembre de 2024.

3. La Compañía tiene como fecha de vencimiento máximo hasta el segundo día hábil del mes siguiente, para hacer el respectivo pago correspondiente.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C, a cinco (05) días del mes de noviembre de 2024, por solicitud del representante legal de **LABZUL S.A.S.**

WILLIAM ALEXANDER FORERO QUINTERO
Revisor Fiscal-delegado por OFQ Auditores S.A.S.
TP 233.362 –T
OFQ202401292

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

LABZUL S.A.S.

NIT 900.923.902 -4

CERTIFICA QUE:

1. Yo, William Alexander Forero Quintero , identificado con número de documento 1.072.639.797, y con Tarjeta Profesional No. 233.362-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **LABZUL S.A.S.** identificada con NIT 900.923.902-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá , luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la mencionada compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Los pagos verificados correspondieron a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y las modificaciones de la Ley 828 de 2003 y ley 1607 de 2012, verificando que el último pago correspondió al número de planilla 80660073, realizando el cubrimiento de aportes a salud por el mes de octubre de 2024.

3. La Compañía tiene como fecha de vencimiento máximo hasta el segundo día hábil del mes siguiente, para hacer el respectivo pago correspondiente.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C, a dos (02) días del mes de octubre de 2024, por solicitud del representante legal de **LABZUL S.A.S.**

WILLIAM ALEXANDER FORERO QUINTERO
Revisor Fiscal-delegado por OFQ Auditores S.A.S.
TP 233.362 –T
OFQ202401263

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

LABZUL S.A.S.

NIT 900.923.902 -4

CERTIFICA QUE:

1. Yo, William Alexander Forero Quintero , identificado con número de documento 1.072.639.797, y con Tarjeta Profesional No. 233.362-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **LABZUL S.A.S.** identificada con NIT 900.923.902-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá , luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la mencionada compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Los pagos verificados correspondieron a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y las modificaciones de la Ley 828 de 2003 y ley 1607 de 2012, verificando que el último pago correspondió al número de planilla 79939695, realizando el cubrimiento de aportes a salud por el mes de septiembre de 2024.

3. La Compañía tiene como fecha de vencimiento máximo hasta el segundo día hábil del mes siguiente, para hacer el respectivo pago correspondiente.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C, a dos (02) días del mes de septiembre de 2024, por solicitud del representante legal de **LABZUL S.A.S.**

WILLIAM ALEXANDER FORERO QUINTERO
Revisor Fiscal-delegado por OFQ Auditores S.A.S.
TP 233.362 –T
OFQ202401244

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

LABZUL S.A.S.

NIT 900.923.902 -4

CERTIFICA QUE:

1. Yo, William Alexander Forero Quintero , identificado con número de documento 1.072.639.797, y con Tarjeta Profesional No. 233.362-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **LABZUL S.A.S.** identificada con NIT 900.923.902-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá , luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la mencionada compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Los pagos verificados correspondieron a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y las modificaciones de la Ley 828 de 2003 y ley 1607 de 2012, verificando que el último pago correspondió al número de planilla 79070550, realizando el cubrimiento de aportes a salud por el mes de agosto de 2024.

3. La Compañía tiene como fecha de vencimiento máximo hasta el segundo día hábil del mes siguiente, para hacer el respectivo pago correspondiente.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C, a un (01) días del mes de agosto de 2024, por solicitud del representante legal de **LABZUL S.A.S.**

WILLIAM ALEXANDER FORERO QUINTERO
Revisor Fiscal-delegado por OFQ Auditores S.A.S.
TP 233.362 –T
OFQ202401213

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

LABZUL S.A.S.

NIT 900.923.902 -4

CERTIFICA QUE:

1. Yo, William Alexander Forero Quintero , identificado con número de documento 1.072.639.797, y con Tarjeta Profesional No. 233.362-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **LABZUL S.A.S.** identificada con NIT 900.923.902-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá , luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la mencionada compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Los pagos verificados correspondieron a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y las modificaciones de la Ley 828 de 2003 y ley 1607 de 2012, verificando que el último pago correspondió al número de planilla 78407344, realizando el cubrimiento de aportes a salud por el mes de julio de 2024.

3. La Compañía tiene como fecha de vencimiento máximo hasta el segundo día hábil del mes siguiente, para hacer el respectivo pago correspondiente.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C, a tres (03) días del mes de julio de 2024, por solicitud del representante legal de **LABZUL S.A.S.**

WILLIAM ALEXANDER FORERO QUINTERO
Revisor Fiscal-delegado por OFQ Auditores S.A.S.
TP 233.362 –T
OFQ202401179

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

LABZUL S.A.S.

NIT 900.923.902 -4

CERTIFICA QUE:

1. Yo, William Alexander Forero Quintero , identificado con número de documento 1.072.639.797, y con Tarjeta Profesional No. 233.362-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **LABZUL S.A.S.** identificada con NIT 900.923.902-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá , luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la mencionada compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Los pagos verificados correspondieron a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y las modificaciones de la Ley 828 de 2003 y ley 1607 de 2012, verificando que el último pago correspondió al número de planilla 77600734, realizando el cubrimiento de aportes a salud por el mes de junio de 2024.

3. La Compañía tiene como fecha de vencimiento máximo hasta el segundo día hábil del mes siguiente, para hacer el respectivo pago correspondiente.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C, a cuatro (04) días del mes de junio de 2024, por solicitud del representante legal de **LABZUL S.A.S.**

WILLIAM ALEXANDER FORERO QUINTERO
Revisor Fiscal-delegado por OFQ Auditores S.A.S.
TP 233.362 –T
OFQ202401159

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

LABZUL S.A.S.

NIT 900.923.902 -4

CERTIFICA QUE:

1. Yo, William Alexander Forero Quintero , identificado con número de documento 1.072.639.797, y con Tarjeta Profesional No. 233.362-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **LABZUL S.A.S.** identificada con NIT 900.923.902-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá , luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la mencionada compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Los pagos verificados correspondieron a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y las modificaciones de la Ley 828 de 2003 y ley 1607 de 2012, verificando que el último pago correspondió al número de planilla 76771897, realizando el cubrimiento de aportes a salud por el mes de mayo de 2024.

3. La Compañía tiene como fecha de vencimiento máximo hasta el segundo día hábil del mes siguiente, para hacer el respectivo pago correspondiente.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C, a dos (02) días del mes de mayo de 2024, por solicitud del representante legal de **LABZUL S.A.S.**

WILLIAM ALEXANDER FORERO QUINTERO
Revisor Fiscal-delegado por OFQ Auditores S.A.S.
TP 233.362 –T
OFQ202401115